

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Inés Arrimadas García, Edmundo Bal Francés y José María Espejo-Saavedra Conesa, Diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta al Gobierno, para la que se solicita respuesta por escrito, sobre las posibles medidas del Gobierno para impedir que prófugos de la justicia puedan concurrir a los procesos electorales.

En el Congreso de los Diputados, a 23 de diciembre de 2019

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La fuga del expresidente de la Generalitat de Cataluña Carles Puigdemont y otros miembros de su gobierno para eludir la acción de la justicia como consecuencia de la celebración del referéndum ilegal del 1 de octubre y la posterior declaración de independencia, y su posterior candidatura a las elecciones europeas, ponen de relieve la necesidad de abordar medidas tendentes a limitar el derecho al sufragio pasivo de aquellas personas que se hallen fugadas de la justicia.

No es lógico que quienes escapen de la acción de la justicia española puedan posteriormente ser candidatos y beneficiarse de las ventajas económicas y demás prerrogativas que conlleva un cargo público. Se hace preciso, por tanto, ampliar el abanico de las causas de inelegibilidad para impedir que los prófugos de la justicia puedan concurrir a procesos electorales.

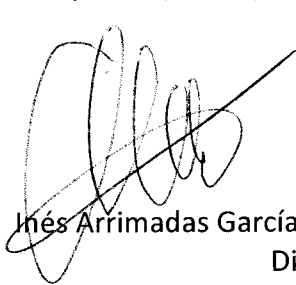
Igualmente, es necesario avanzar en una reforma de la Euroorden que refuerce la cooperación judicial y policial entre Estados miembros y que mejore su efectividad, pero que a su vez esto no comprometa la necesidad de que las personas buscadas deban responder ante sus obligaciones penales, la independencia judicial de los tribunales de los Estados miembros, ni la libertad de los ciudadanos europeos de moverse libremente por la Unión Europea. El problema del funcionamiento de la Orden Europea de Detención es un problema europeo que requiere soluciones comunes y acordadas a nivel de la Unión Europea, no soluciones nacionales unilaterales.

Cabe mencionar, en este sentido, que el Grupo Parlamentario Ciudadanos registró en el Congreso de los Diputados, con fecha 20 de diciembre de 2019, una Proposición de Ley

Orgánica de Medidas procesales en relación los huidos de la Justicia, al objeto de impedir que quienes se sustraigan de la acción de la Justicia pueden presentarse a listas electorales para ejercer cargos públicos.

En relación con todo lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

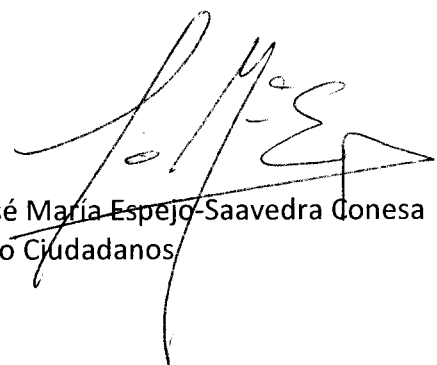
1. ¿Considera el Gobierno en funciones que el hallarse fugado de la justicia debería constituir una causa de inelegibilidad?
2. ¿Tiene previsto el Gobierno en funciones adoptar medidas tendentes a eliminar la posibilidad de que quienes se hallen fugados de la justicia puedan tengan derecho al sufragio pasivo?
3. ¿Tiene el Gobierno en funciones la intención de proponer una reforma de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General y la Ley de Enjuiciamiento Criminal en este sentido?
4. ¿Se plantea el Gobierno en funciones solicitar en el Consejo Europeo la inclusión de los delitos de sedición, rebelión, traición, alta traición y los equivalentes de delitos contra el Estado en las diferentes jurisdicciones nacionales de los Estados miembros en la lista recogida en el artículo 2.2 de la Decisión Marco del Consejo 2002/584/JAI, de 13 de junio de 2002, relativa a la Euroorden, sobre los delitos que no requieren el control de doble tipificación por parte del Estado miembro de ejecución?
5. ¿Tiene previsto el Gobierno en funciones solicitar en el Consejo Europeo que pasen a considerarse como homologables los sistemas judiciales de todos los Estados miembros y, por tanto, que las peticiones de entrega de personas que deben responder ante los tribunales del Estado miembro emisor al Estado miembro de ejecución se resuelvan de forma automática en un plazo no superior a veinte días?
6. ¿Considera oportuno el Gobierno en funciones regular la baja del padrón municipal para aquellas personas que se hallen fugadas de la justicia?



Inés Arrimadas García



Edmundo Bal Francés



José María Espejo-Saavedra Gonesa

Diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos

Grupo Parlamentario Ciudadanos

Congreso de los Diputados
Carrera de San Jerónimo, s/n
28071 · Madrid · España